

Bonos del Sistema Patria serán convertidos en salario

Entre los anuncios de Nicolás Maduro en materia laboral se encuentra la conversión de bonos, asignados a través del Sistema Patria, en salario; es decir, que técnicamente serían parte de la remuneración formal de los empleados públicos e imputables a prestaciones sociales.

Según un mensaje en Twitter de la cuenta Bonos Protectores Social al Pueblo, uno de los mecanismos oficiales para informar sobre estos pagos, los bonos que serán convertidos en salario son:

- «Negro Primero» (específicamente para los trabajadores de organismos de seguridad del Estado).
- Protectores de la Salud (dirigido exclusivamente a los trabajadores de este sector).
- Máxima Eficiencia.
- «Simón Rodríguez» (asignado a los trabajadores del sector educación).
- Bono Complementario
- Bono Alimentación y Transporte.

Otros bonos como Corresponsabilidad y Formación quedan excluido del salario de los empleados públicos, de acuerdo con la información de esta cuenta.

Los montos de estos subsidios directos están en proceso de actualización. En los casos de los bonos dirigidos a sectores específicos de la Administración Pública, el valor más reciente es de 15,40 bolívares, equivalente a 3,55 dólares. Esta misma cantidad se otorgó como asignación por Máxima Eficiencia.

En el caso de los bonos Complementario y Alimentación y Transporte, la asignación fue de 46 bolívares, correspondiente a febrero, que representó un aporte de 9,82 dólares.

De acuerdo con los datos del Centro de Documentación y Análisis Social de la Federación Venezolana de Maestros (Cendas-FVM), el costo de la canasta alimentaria básica familiar en enero fue de 2.155 bolívares, equivalentes a 448,05 dólares, aunque según el Banco Central de Venezuela, la inflación viene en franco

descenso.

Con información de [Banca y Negocio.](#)